

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17758 GAVÁ

María Luisa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 9 de Gavá,

Hago saber: se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 761/2010 procedimiento sobre Extravío de valores instado por el/la Procurador/a Sr./a. Uriel Pesqueira Puyol en nombre e interés de doña María Tejada Vizuette y doña Margarita Mitjavila Tejada quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Letra de cambio por un importe de 1.092 euros, en fecha de libramiento el 27/10/2004 y fecha de vencimiento el 2/12/2004, n.º de la cambial de la clase 8.ª OA 1379928.

Librado o aceptante: doña María Tejada Vizuette y doña Margarita Mitjavila Tejada.

Librador y acreedor originario: Caupolican Raul Peñalfiel Gómez, a través de su Apoderado don José Manuel Míguez Álvarez.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación, para que el librador y 1.º tenedor del título Caupolican Raul Peñalfiel Gómez y posteriores eventuales tenedores por cualquier vía incluida la vía de endoso, y entre ellos: Construcciones e Inversiones Ric, S.L., MCB Catalunya Inmobiliaria, S.L. y O.A.I. Organización Asesoramiento Empresarial puedan comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Gavá, 27 de febrero de 2013.- La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

ID: A130023840-1